ACTA DE REUNIÓN DE SEGUIMIENTO AL ESTADO DEL AOM CONTRATOS FAZNI-GGC-721-L06-19, FAZNI-GGC-762-L05-19, FAZNI-GGC-765-L07-19, FAZNI-GGC-766-L10-19, FAZNI-GGC-769-L01-19, FAZNI-GGC-798-L15-19, FAZNI-GGC-808-L04-19, FAZNI-GGC-814-L08-19, FAZNI-GGC-650-L04-20, FAZNI-GGC-642-L02-20, FAZNI-GGC-652-L06-20, FAZNI-GGC-662-L06-20, FAZNI-GGC-656-L07-20 Y FAZNI-GGC-697-21 OPERADOS POR DISPAC S.A. E.S.P.

Fecha: jueves, 19 de marzo de 2026
Hora: 15:00
Lugar: Sala de Juntas Dirección de Energía Eléctrica – Ministerio de Minas y Energía
Objeto de la reunión: Reunión de seguimiento a la ejecución del AOM y el estado de la infraestructura construida con los contratos FAZNI-GGC-721-L06-19, FAZNI-GGC-762-L05-19, FAZNI-GGC-765-L07-19, FAZNI-GGC-766-L10-19, FAZNI-GGC-769-L01-19, FAZNI-GGC-798-L15-19, FAZNI-GGC-808-L04-19, FAZNI-GGC-814-L08-19, FAZNI-GGC-650-L04-20, FAZNI-GGC-642-L02-20, FAZNI-GGC-652-L06-20, FAZNI-GGC-662-L06-20, FAZNI-GGC-656-L07-20 Y FAZNI-GGC-697-21 a cargo de DISPAC S.A. E.S.P.

ASISTENTES:

No.	Nombre completo	Cargo
1	Sergio Nicolás Avellaneda	Apoyo supervisión AOM contratos DISPAC S.A. E.S.P.
2	Kelly Alexandra Hernández	Apoyo supervisión AOM contratos DISPAC S.A. E.S.P.
3	Omar Olarte Triana	Líder Supervisión AOM
4	Felipe Corredor	Asesor Técnico y Financiero DISPAC S.A. E.S.P.
5	Catalina Jiménez	Gerente DISPOWER S.A.S. E.S.P.
6	John Velásquez	Director Operaciones DISPOWER S.A.S.
7	Javier Alejandro Agudelo	Director Comercial DISPOWER S.A.S.

ORDEN DEL DÍA:

Dentro del orden del día se desarrollaron las siguientes acciones:

a. Revisión de reportes enviados al Ministerio mediante el formato de estado actual de la infraestructura SISFV.

b. Presentación por parte de DISPAC S.A. E.S.P. y su subcontratista DISPOWER S.A.S. E.S.P. frente a la gestión adelantada en las actividades de Administración, Operación y Mantenimiento (AOM) de la infraestructura a su cargo.
c. Revisión de estado de envio de informes de Administración, Operación y Mantenimiento (AOM), enviados al Ministerio de Minas y Energía.

DESARROLLO:

a. Revisión de reportes enviados al Ministerio mediante el formato de estado actual de la infraestructura SISFV.

La reunión inicia con la revisión de la información remitida al Ministerio de Minas y Energía. Durante este proceso, el Ministerio solicita aclaración al contratista sobre la ausencia de información relacionada con los usuarios atendidos bajo el contrato FAZNI GGC-656-L07-2020.

En respuesta, DISPOWER S.A.S. E.S.P. indica que el no inicio de la gestión de Administración, Operación y Mantenimiento (AOM) de dicho contrato obedece a que aún no se ha realizado la entrega de la infraestructura por parte de DISPAC S.A. E.S.P. a su empresa.

Adicionalmente, DISPOWER S.A.S. E.S.P. señala que, para la recepción formal de la infraestructura, fue necesario llevar a cabo una visita conjunta de reconocimiento con DISPAC S.A. E.S.P., con el fin de verificar el estado de los activos a recibir. No obstante, el Ministerio aclara que este procedimiento corresponde a un proceso interno entre las dos empresas, e informa que la infraestructura fue entregada el 12 de noviembre de 2025, encontrándose desde esa fecha en AOM a cargo de DISPAC S.A. E.S.P. en este sentido, recomienda agilizar la gestión correspondiente para la entrega a DISPOWER S.A.S. E.S.P.

Por su parte, DISPAC S.A. E.S.P. manifiesta su preocupación al indicar que actualmente presta el servicio a más de 8.000 usuarios, pero únicamente recibe subsidios correspondientes a 1.699 usuarios en pagos parciales, señalando además que la última validación del 100% de usuarios se realizó en el tercer trimestre de 2023.

Frente a esta situación, DISPOWER S.A.S. E.S.P. expresa que las dificultades relacionadas con el reconocimiento y pago de subsidios se deben, en gran medida, a procesos ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, particularmente en lo relacionado con la codificación de usuarios, destacando la complejidad de los trámites y los tiempos prolongados que estos requieren.

Finalmente, DISPOWER S.A.S. E.S.P. indica que inició operaciones en el año 2022 y que, en la actualidad, toda la infraestructura bajo su responsabilidad para las actividades de AOM, se encuentra asegurada contra todo riesgo.

Como parte de los requisitos solicitados a DISPAC S.A. E.S.P. en el marco de esta mesa, la empresa suministró el anexo correspondiente al estado actual de la infraestructura y a las reposiciones adelantadas a la fecha, el cual se presenta consolidado por contrato en la siguiente tabla:

CONTRATO	SISFV ENTREGADAS	SISFV REPORTADOS	INTERCONECTADAS	EXISTENTES	INEXISTENTES	FUNCIONALES 100%	FUN. PARCIAL	NO FUNCIONAL
FAZNI-GGC-721-L06-19	798	798	0	727	71	468	0	259
FAZNI-GGC-762-L05-19	1057	1057	0	1023	34	956	8	59
FAZNI-GGC-765-L07-19	279	279	0	270	9	265	0	5
FAZNI-GGC-766-L10-19	775	775	0	576	199	437	3	136
FAZNI-GGC-769-L01-19	131	131	0	130	1	119	1	10
FAZNI-GGC-798-L15-19	1154	1154	0	1126	28	1082	1	43
FAZNI-GGC-808-L04-19	858	858	0	840	18	805	0	35
FAZNI-GGC-814-L08-19	1034	976	0	859	117	818	1	40
FAZNI-GGC-650-L04-20	1118	1118	0	1096	22	895	6	195
FAZNI-GGC-642-L02-20	254	254	0	248	6	171	0	77
FAZNI-GGC-652-L06-20	250	250	0	241	9	173	1	67
FAZNI-GGC-662-L06-20	235	235	0	232	3	175	0	57
FAZNI-GGC-656-L07-20	1380	0						
FAZNI-GGC-697-21	104	104	0	93	11	93	0	0
TOTALES	**1780**		**0**	**1583**	**197**	**1474**	**0**	**109**

Reposiciones Requeridas:

1. PANEL	879
2. INVERSOR	1018
3. REGULADOR / CONTROLADOR	987
4. BANCO DE BATERIAS	870

Frente al reporte enviado, El Ministerio señala que existe una diferencia entre el número de usuarios entregados y aquellos que cuentan con información reportada en el contrato FAZNI GGC-814-L08-2019, que corresponde a 58 usuarios. Frente a esta observación, DISPOWER S.A.S. E.S.P. explica que dicha diferencia obedece a 58 casos de hurto de la infraestructura instalada, los cuales no se encuentran dentro del acta de entrega y recibo interna que se suscribe entre DISPAC S.A. E.S.P y DISPOWER S.A.S. E.S.P.

El Ministerio aclara que, no obstante, lo anterior, es necesario reportar la información correspondiente a estos 58 usuarios, indicando expresamente que las soluciones fueron objeto de hurto. Asimismo, enviar los soportes de las denuncias en el informe de AOM.

Posteriormente, DISPOWER S.A.S. E.S.P. expone las dificultades relacionadas con el cumplimiento de las condiciones mínimas requeridas para que una solución sea subsidiable de acuerdo con la Resolución 40292 de 2022, indicando que actualmente realiza actividades de Administración, Operación y Mantenimiento (AOM) de infraestructuras que no cumplen con la cantidad mínima de energía. Como ejemplo, las soluciones implementadas en el marco del contrato FAZNI GGC-798-L15-2019 en Puerto Leguizamo y el FAZNI GGC-766-L10-2019 en Unguía.

Por su parte, DISPAC S.A. E.S.P. manifiesta que los usuarios atendidos mediante este tipo de contratos FAZNI son subsidio dependientes. Señala que la empresa únicamente recauda el 14% de la facturación total. Esta situación se atribuye a diversos factores, entre los que se destacan: el nivel socioeconómico de los usuarios, la dispersión geográfica de las soluciones, las dificultades de acceso a las zonas donde se encuentra la infraestructura, prácticas culturales de algunos grupos poblacionales y la limitada disponibilidad de medios tecnológicos para la realización de pagos, entre otros.

En relación con el recaudo de facturación, DISPOWER S.A.S. E.S.P. informa que ha adelantado estrategias de sensibilización y educación financiera en las regiones. Como ejemplo, menciona la capacitación realizada en el municipio de Morales, Bolívar, en articulación con la fundación Bancolombia, donde se brindó formación en finanzas básicas a los usuarios. Durante esta actividad, se promovió la apertura de cuentas bancarias y el uso de la plataforma Nequi el cual servirá como mecanismo para facilitar el pago de facturas del servicio de energía.

Finalmente, DISPOWER S.A.S. E.S.P. reporta que el monto total de subsidios recibidos correspondiente a municipios codificados con conciliación asciende a $6.342.739.548, mientras que la cartera pendiente en municipios codificados sin conciliación es de $11.887.480.224. y que actualmente percibe pagos parciales de hasta el 80% solo de 1.699 usuarios, pese a que la empresa actualmente atiende a más de 8.000 usuarios, de los cuales en la actualidad se encuentran codificados 6242 ante la SSP.

b. Presentación por parte de DISPAC S.A. E.S.P. y su subcontratista DISPOWER S.A.S. E.S.P. frente a la gestión adelantada en las actividades de Administración, Operación y Mantenimiento (AOM) de la infraestructura a su cargo.

DISPOWER S.A.S. E.S.P. inicia su presentación institucional, estructurándola en dos componentes principales: gestión comercial y gestión técnica.

En relación con la gestión comercial, DISPOWER S.A.S. E.S.P. presenta el estado de los contratos y su avance en el proceso de codificación de usuarios ante la

Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. Se informa que, de los 13 contratos en los que actualmente se ejecutan actividades de Administración, Operación y Mantenimiento (AOM) suscritos en las vigencias 2019, 2020 y 2021: FAZNI-GGC-721-L06-19, FAZNI-GGC-762-L05-19, FAZNI-GGC-765-L07-19, FAZNI-GGC-766-L10-19, FAZNI-GGC-769-L01-19, FAZNI-GGC-798-L15-19, FAZNI-GGC-808-L04-19, FAZNI-GGC-814-L08-19, FAZNI-GGC-650-L04-20, FAZNI-GGC-642-L02-20, FAZNI-GGC-652-L06-20, FAZNI-GGC-662-L06-20, FAZNI-GGC-697-21, 10 contratos cuentan con usuarios debidamente codificados; uno presenta aprobación de codificación (correspondiente al municipio de Tierralta FAZNI GGC-814-L08-19) y uno adicional (departamento de Tolima FAZNI GGC-808-L04-19) se encuentra en trámite de Certificación de Existencia de Prestación del Servicio (CEPS) de oficio. Esta situación obedece, principalmente, a la complejidad en el municipio, donde, debido a la dispersión de las soluciones, no se ha logrado obtener los CEPS por parte de las alcaldías, encontrándose en gestión el trámite de oficio ante la SSPD.

Asimismo, En este contexto, DISPOWER S.A.S. E.S.P. informa que actualmente adelanta el trámite de Certificación de Inicio de Prestación del Servicio (CIPS) ante la SSPD, con el fin de avanzar en estos procesos.

En cuanto a la gestión social, DISPOWER S.A.S. E.S.P. expone las acciones desarrolladas en territorio, destacando la capacitación en finanzas básicas realizada en articulación con la Fundación Bancolombia, así como campañas de mantenimiento de infraestructura pública, entre ellas la adecuación y pintura de la escuela en Miraflores. De igual manera, se mencionan las actividades de socialización y acompañamiento comunitario realizadas en las diferentes zonas de intervención.

Adicionalmente, se informa que se han atendido 14.635 casos a través de la línea de atención al cliente, 460 mediante correo electrónico, 2.268 en oficinas físicas, 929 por mensajes de texto y 776 a través de WhatsApp. En total, se han recibido 19.071 PQRS, de las cuales el 92% se encuentran cerradas y el 8% continúan en trámite.

Respecto a la gestión técnica, DISPOWER S.A.S. E.S.P. indica que se han ejecutado 214 reposiciones de equipos en la infraestructura a su cargo; 28 equipos se encuentran en proceso de instalación y 104 en distribución hacia las ubicaciones correspondientes. Asimismo, se reportan 716 casos de reposición en gestión, que requieren un total de 1.782 equipos.

En términos generales, se informa que el 79% de la infraestructura bajo su responsabilidad se encuentra en estado funcional, mientras que el 21% restante no presenta funcionamiento en la actualidad. Las zonas con mayor proporción de infraestructura no funcional corresponden a Guainía y Unguía, en el marco de los

contratos FAZNI-GGC-721-L06-19 y FAZNI-GGC-766-L10-19, respectivamente. Por su parte, los municipios de Morales y Puerto Leguízamo, asociados a los contratos FAZNI-GGC-765-L07-19 y FAZNI-GGC-798-L15-19, respectivamente, registran los niveles más altos de funcionalidad.

Finalmente, DISPOWER S.A.S. E.S.P. enfatiza que existen afectaciones significativas para el desarrollo de las actividades de AOM, entre las que se destacan:

- Barreras geográficas y de infraestructura: derivadas del aislamiento de las soluciones, muchas de ellas ubicadas en zonas de acceso fluvial o con vías de difícil tránsito, además de su alta dispersión geográfica.
- Sostenibilidad financiera y gestión comercial: asociadas al bajo nivel de recaudo, los altos costos de desplazamiento y las condiciones climáticas adversas.
- Condiciones de orden público: relacionadas con restricciones de acceso y movilidad en algunas zonas, así como situaciones de vandalismo, hurto y desplazamiento.

c. Revisión de estado de envio de informes de Administración, Operación y Mantenimiento (AOM), enviados al Ministerio de Minas y Energía.

Frente a la presentación de los informes de AOM que deben presentare DISPAC S.A. E.S.P. en el marco de los contratos relacionados, el subcontratista DISPOWER S.A.S. E.S.P. presenta calendario en el cual se enviaron para aprobación de DISPAC S.A. E.S.P.:

Proyecto	Fin	Canti. Usuarios	ago-25			sep-25			oct-25		ene-26		
			01	15	30	01	15	30	01	31	01	15	30
UNGUÍA	6/08/2025	775											
MORALES	8/08/2025	279											
PAZ DE ARIPORO	12/08/2025	131											
TIERRALTA	15/08/2025	976											
TOLIMA	16/08/2025	858											
GUAINÍA	27/08/2025	798											
MIRAFLORES	30/08/2025	1057											
ZAMBRANO	28/10/2025	104											
CUMARIBO 235	21/12/2025	235											
CUMARIBO 250	21/12/2025	250											
MILAN	31/12/2025	254											
PUERTO LEGUÍZAMO	8/01/2026	1154											
CARTAGENA DEL CHAIRÁ	16/01/2026	1118											

COMPROMISOS:

DISPAC S.A. E.S.P. – DISPOWER S.A.S. E.S.P.

1. *Realizar los tramites internos necesarios para iniciar la gestión del AOM frente al contrato FAZNI GGC-656-L07-2020 a más tardar el 01 de abril del 2026.*
2. *Diligenciar el formato "Estado actual de la infraestructura SISFV" y remitir al Ministerio, para los 58 usuarios faltantes del contrato FAZNI GGC-814-L08-2019 a mas tardar el 01 de abril de 2026.*
3. *Agregar a cada contrato el nombre del contrato para identificarlo, ya que al identificarlo por el lugar de ejecución se presentan confusiones debido al que el Ministerio realiza seguimiento a mas de un contrato en una misma zona.*
4. *Remitir al Ministerio todos los informes de AOM faltantes para el primer semestre del 2025, los cuales ya se encuentran diligenciados a más tardar el 10 de abril.*
5. *Remitir al Ministerio todos los informes de AOM del segundo semestre del 2025 a mas tardar el 15 de junio de 2026.*

Ministerio de Minas y Energía.

1. *Solicitar a DISPAC S.A. E.S.P. el archivo KMZ de la ubicación de los usuarios.*
2. *Solicitar la encuesta de las causas de no pago de facturas por parte de los usuarios.*
3. *Enviar documentos de lineamientos como borrador para las posibles observaciones por parte de DISPAC S.A. E.S.P. y DISPOWER S.A.S. E.S.P.*

En constancia firman,

Catalina Jiménez
Gerente
DISPOWER S.A.S. E.S.P.

Felipe Corredor
Asesor Técnico y Financiero
DISPAC S.A. E.S.P.

Omar Olarte Triana
Apoyo supervisión AOM contratos GENSA
Ministerio de Minas y Energía

Alexandra Hernandez
Apoyo supervisión AOM contratos GENSA
Ministerio de Minas y Energía

Sergio Nicolás Avellaneda
Apoyo supervisión AOM contratos GENSA
Ministerio de Minas y Energía

Javier Alejandro Agudelo
Director Comercial
DISPOWER S.A.S E.S.P.

John Velásquez
Director Operaciones
DISPOWER S.A.S E.S.P.

Anexos: Anexo 1. Lista de asistencia
Anexo 2. Formato reporte de estado y reposiciones SISFV – GENSA
Anexo 3. Presentación DISPOWER gestiones AOM GENSA-DISPOWER